



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 27 de diciembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Sr. Eber González – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENCIÓN: a lo que determina el Art. 38º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

**R E S U E L V E:**

1. Manifestar sus condolencias a familiares del Sr. Eber González, ante su desaparición física, quien fuera Edil Departamental y hombre de pueblo que trascendió fronteras partidarias a la hora del reconocimiento de su hombría de bien.

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a los familiares del Sr. Eber González.

3. Regístrese.

Carp. Nº 4/2013. Ent. Nº 6480/2013.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta